18/03/2024

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

La Justicia obliga a la DGP a devolver a cuatro policías más de 18.000 euros por el exceso horario del turno 6×5

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha reconocido el exceso horario de cuatro policías nacionales destinados en Melilla con el turno 6x5 y obliga a la Dirección General de la Policía (DGP) a devolverles más de 18.000 euros Melilla.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo ha estimado el recurso que presentaron, asistidos por el sindicato Jupol, el mayoritario en el Consejo de la Policía y ha condenado a la Dirección General a que indemnice a uno de ellos con 4.720 euros por 442,62 horas de exceso; a otro con 6.161 euros por 582,02 horas; al tercero con 5.120 euros por 486,4 horas y al cuarto con 2.640 euros por 249,57 horas de exceso. Al estimarse el recurso, también tendrá que pagar el pago de las costas.

El tribunal explica que en la sentencia, dictada el pasado 4 de marzo (650/2024), que los recurrentes lo que interesan no es la remuneración correspondiente al complemento establecido para cuando la prestación del servicio se haga con el sistema de turnos rotatorios, l ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |